



Resolución Directoral N° 016 -2013-BNP/OA

Lima, 30 ABR. 2013

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 075-2013-BNP/OA/APER, de fecha 03 de abril de 2013, emitido por la responsable de las funciones del Área de Personal, mediante el cual se informa sobre la necesidad de rectificar la Resolución Directoral N° 090-2012-BNP/OA, de fecha 28 de diciembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 090-2012-BNP/OA de fecha 28 de diciembre de 2012, dispone la renovación de contratación a partir del 01 de enero al 31 de julio de 2013 del personal profesional y técnico bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 por la modalidad de Servicios Personales de la Biblioteca Nacional del Perú, en órganos cargos y niveles; así como la contratación del nuevo personal a partir del 02 de enero al 31 de julio de 2013 que han sido ganadores del Concurso Público de Meritos bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 por la modalidad de Servicios Personales de la Biblioteca Nacional del Perú, en órganos cargos y niveles (...);

Que, por error material se consignó en el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N° 090-2012-BNP/OA, lo siguiente: Disponer la contratación del nuevo personal a partir del 02 de enero al 31 de julio de 2013 (...), siendo lo correcto, Disponer la contratación del nuevo personal a partir del 01 de enero al 31 de julio de 2013 (...), error que corresponde ser rectificado por la administración de acuerdo a la normativa vigente;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 201.1) del artículo 201° Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General” los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, asimismo de acuerdo a lo establecido por el numeral 201.2 del Artículo 201) de la Ley N° 27444, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED “Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General” y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N° 090-2012-BNP/OA en los siguientes términos:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016 -2013-BNP/OA (Cont.)

DICE: DISPONER LA CONTRATACION DEL NUEVO PERSONAL a partir del 02 de enero al 31 de julio de 2013(...).

DEBE DECIR: DISPONER LA CONTRATACION DEL NUEVO PERSONAL a partir del 01 de enero al 31 de julio de 2013(...).

DICE:

Del 02 de enero al 31 de julio de 2013.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA BIBLIOTECARIA				
01	166	TAFUR RAMOS, Ketty Rosa	Bibliotecario II	SPC
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA BIBLIOTECARIA				
02	174	TORRES CUADROS, José Luis	Técnico en Biblioteca I	STC
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES				
03	188	SILVA MORE, Karina Araselli	Técnico en Biblioteca I	STC
HEMEROTECA NACIONAL				
DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN HEMEROGRÁFICA				
04	259	CERVANTES YANAC, Wilson Fortunato	Técnico en Biblioteca I	STC
CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS				
DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS				
05	358	ESPINOZA CORREA, Indalecia Maura	Bibliotecario II	SPC
CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS				
DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS				
06	371	PEREZ CHIPANA, Yovana Mabel	Especialista en Educación I	SPC
07	374	LEON CURAZZI, Miguel Ángel	Técnico en Biblioteca I	STC
08	375	DIAZ GAVILAN, Yasmin Karin	Técnico en Biblioteca I	STC
09	380	ORTIZ RIVERA, Sofía Nelly	Técnico en Biblioteca III	STA



DEBE DECIR:

Del 01 de enero al 31 de julio de 2013

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA BIBLIOTECARIA				
01	166	TAFUR RAMOS, Ketty Rosa	Bibliotecario II	SPC
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA BIBLIOTECARIA				
02	174	TORRES CUADROS, José Luis	Técnico en Biblioteca I	STC
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES				
03	188	SILVA MORE, Karina Araselli	Técnico en Biblioteca I	STC
HEMEROTECA NACIONAL				
DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADQUISICIÓN HEMEROGRÁFICA				



Resolución Directoral N° 016 -2013-BNP/OA

04	259	CERVANTES YANAC, Wilson Fortunato	Técnico en Biblioteca I	STC
CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS				
DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS				
05	358	ESPINOZA CORREA, Indalecia Maura	Bibliotecario II	SPC
CENTRO COORDINADOR DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS				
DIRECCIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS				
06	371	PEREZ CHIPANA, Yovana Mabel	Especialista en Educación I	SPC
07	374	LEON CURAZZI, Miguel Ángel	Técnico en Biblioteca I	STC
08	375	DIAZ GAVILAN, Yasmin Karin	Técnico en Biblioteca I	STC
09	380	ORTIZ RIVERA, Sofía Nelly	Técnico en Biblioteca III	STA

Regístrese, comuníquese y cúmplase



ÁLVARO JESÚS CARRILLO WAYANGA
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú

